

PROYECTOS <u>NO PRODUCTIVOS</u> - AYUDAS LEADER Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027 Línea 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
• Memoria descriptiva del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Plan económico del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones de secretario/a donde conste el acuerdo de solicitar la subvención	Modelo disponible en la web del GDR.
• Solicitudes de licencias y permisos urbanísticos (obra, apertura, actividad, ocupación, etc.) o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Si procedieran.
• Solicitudes de permisos y autorizaciones administrativas que sean necesarias para ejecutar el proyecto – o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar al Técnico redactor del proyecto si lo hubiera. P.e.: solicitud de permisos a tráfico, a confederaciones hidrográficas, a cultura, etc. O bien, Inscripciones en registros y/o solicitudes de cualquier otro permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad que se trate.
• Solicitudes de permisos y/o autorizaciones ambientales, incluidos solicitudes de Informes de Afección a la Red Natura 2000, si procede; o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar al Técnico redactor del proyecto.
• Compromiso de efectuar las solicitudes, permisos, autorizaciones y/o de inscripción en registros; cuando por normativa sean exigibles con posterioridad a la solicitud de ayuda.	Modelo disponible en la web del GDR.
Titularidad de bienes inmuebles: • Copia del libro inventario donde aparezca el bien objeto de subvención, o la escritura correspondiente. • En el caso de no poder aportar ninguno de los dos documentos anteriores, certificado del Secretario/a.	

PROYECTOS <u>NO PRODUCTIVOS</u> - AYUDAS LEADER Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027 Línea 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
Entidades sometidas a contratación pública que celebren contratos menores: • Obligación de aportar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores para cada gasto / inversión, con los mismos conceptos y el mismo desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que compongan el producto y/o servicio para su comparación.	Posteriormente, con la solicitud de pago, deberán documentar la elección de la oferta más ventajosa adjuntando una certificación de las propuestas u ofertas recibidas para la contratación de que se trate, junto con la resolución o acuerdo de adjudicación definitiva.
En caso de obras: • Proyecto Técnico de ejecución, cuando así lo establezca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. • Cuando por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se requiera proyecto técnico (actuaciones de carácter menor) se presentará una Memoria valorada que incluirá un capítulo de “Presupuesto y Medición” con la definición exacta de las unidades de obra que se va a realizar y su coste.	- Las entidades sometidas a contratación pública están obligadas a utilizar como precios de referencia los correspondientes a la Base de Costes de la Construcción de Andalucía para la elaboración del capítulo de Presupuestos y Mediciones - En aquellos casos en los que el gasto subvencionable no pueda referenciarse a dicha Base de Costes será admisible la utilización de otras bases de datos de precios empleadas en el sector, debiéndose indicar y justificar en el documento técnico. - Si el gasto no puede referenciarse de ninguna de las maneras anteriormente descritas, hay que solicitar 3 presupuestos y utilizar el más económico, debiéndose aportar y justificar en el documento técnico. - Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la obligación de aportar como mínimo tres ofertas resulta aplicable a las entidades sometidas a contratación pública que celebren contratos menores.
Documento de Autoevaluación Criterios Línea 3.	Modelo disponible en la web del GDR.
Documentación acreditativa de los Criterios de Evaluación aplicados.	Consultar en el Documento de Autoevaluación Criterios Línea 3 disponible en la web del GDR.